en donde ocurriesen sus devotos con sus peticiones, y hallasen remedio universal en sus afficciones y trabajos; é igualmente fuese el órgano por donde se comunicase á los vecinos de aquel Valle, viesen y admirasen lo que á aquel pobre esclavo se había manifestado; que siempre elige Dios á los mas humildes para que sean instrumento de ostentar su poder, demostrándoles sus arcanos, como hizo con el otro

Indio pobre y plebeyo en Tepeyacac.

69. El Negro dió cuenta à su Amo de aquel portento, y saliendo con dos hijos á observarlo, vieron lo que su esclavo les aseveró; pero conforme se fueron los tres acercando al sítio, fué desvaneciéndose la vision, y pausando la música de los instrumentos; pero volviéndose á retirar. comenzaron á oir y ver lo que ántes habian observado en los instrumentos, y en el afan de aquellos hermosos resplandecientes operarios, lo qual divulgado por la comarca. y visto se repetía el prodigio otros años, salian los vecinos al campo y subian á las azoteas vispera y dia de San Hipólito, á oir la celestial música y ver el Angélico Coro de Albañiles y Oficiales, que con tanto regocijo levantaban aquel Alcazar sagrado á la verdadera Minerva Numen tutelar del sábio Illmô. Congreso y Cabildo, y Exmô. Ayuntamiento. Y he aqui probado con evidencia que la Imágen de los Remedios es la Imagen Conquistadora. Porque si la fiesta de la vispera y dia de San Hipólito mártir es fiesta propia de la Conquista y Conquistadores, ; á qué otro título la harian los Angeles á la Señora de los Remedios todos los años? No por otro que porque fué la verdadera Conquistadora de México, y por su cuenta corrió la Conquista. Y así, si ántes de que esta Imágen apareciera ó se manifestára, y antes de que los Angeles esta demostración hicieran, hubo algunos que estuvieran en la falsa creencia de que la Imágen de la Puebla fué la Conquistadora de México, despues acá no ha habido quien tal crea, pues ésta fué una demostracion sin réplica, y una prueba propiamente de bulto, aun siendo en vision; pues aun Arevalo aunque lo estampó en la Gazeta que diximos, no fué porque así lo creyó, sino

porque quiso dar á su Patria esa gloria, quitándosela á México.

LIBRO II.

security and the establish supported at obstacles so

Arruínase la pobre Casa que labró Don Juan y los Indios de su Pueblo á la Santísima Vírgen, y toma á su cargo el Santuario el Exmô.

Ayuntamiento de esta Imperial Ciudad.

70. A qui quisiera tener Yo un velo que cubriese una notable falta en mis compatriotas, porque no les cayese encima la mancha de la ingratitud, causada del olvido á los beneficios recibidos; pero sería echarla spbre mi, faltando á la verdad de la Historia, ocultando los monumentos que de ella nos ha dexado la antigüedad. Mas no llamaré ingratos á los de mi Patria, quando tan reconocidos se han mostrado siempre à esta Santa Imagen, Llamaré descuido y no ingratitud el haber dexado arruinar la Ermita de la Santísima Virgen, pues el que llama á otro ingrato, todos los males le dice, porque de todos es raiz la ingratitud. Si el no reconocer los beneficios humanos es grave culpa, ¿ quanto mayor lo será no estimar los divinos? Tanto es mas feo el no ser uno agradecido, quanta mas causa tuvo de serlo. Por eso al ingrato no le señalaron las leyes penas, no porque se creyese que no habria ingratos, sino porque juzgaron que el nombre solo fuese pena adecuada al exceso. Por esto no daré nombre tan afrentoso á mis Paisanos.

71. Fué el caso, que la Santísima Virgen parece no dió mas duracion á la Ermita que mandó labrar al Cazique, que lo que á este le habia de durar la vida; pues segun el silencio que guardan los Autores, se infiere que faltó el Indio, el Maestrescuela, el Capellan nombrado por él, y

72. Era por los años de mil quinientos setenta y quatro Obrero mayor de la M. N. I. M. L. Ciudad de México el Regidor Don Garcia de Albornoz, cargo que siempre recae en alguno de los Caballeros Regidores de este Exmô. Ayuntamiento. Era tan noble como piadoso y christiano como munifiesta el hecho. Solía ir este Caballero á las Canteras de los Remedios con motivo de su Oficio; y habiendo con el trato de los que labran la piedra, entendido la maravilla de las luces y demás que se veian las noches de la vispera y dia de San Hipólito, se movió á ir á ver la

pobre Ermita. Entró en ella con otros circunvecinos, y hallando sola la Vírgen, su Altar desmantelado y casi todo arruinado, viéndolo en tan deplorable estado, no podia decir otra cosa que lo que del Templo Santo de Dios dice el Espíritu Santo. (12) Que entrando el piadoso y fortisimo Judas Macabeo, despues de habidas victorias insignes de sus enemigos á dar gracias á Dios, lo halló todo desmantelado y desierto, las puertas quemadas, y nacidas malezas y yerba en sus claustros, tanto que le obligó á él y à los Sacerdotes que le acompañaban, à sentimientos dignos de tal ruina en ánimos piadosos, y de llorarlo con lágrimas. Y pudo tambien decir lo que dixo Jeremías. viendo tal ruina. (13) Cayó la Corona de nuestra cabeza. Tal estaba en aquella ocasion el pequeño Templo de la Vírgen, hecho un retrato del de Salomon, en tiempo del insigne Macabeo: destechado, sin puertas, sin el sacrificio ordinario de la Misa, tan lleno de malezas como lo están los lugares incultos de las Selvas. La Santa Imágen expuesta á las inclemencias del tiempo y á las irreverencias de los Gentiles ó malos Christianos; y por ser los Indios recien convertidos, podría haber entre ellos quien las causase. Clamó al Cielo Don García con santa indignacion: " Es posible que tanto olvido baya podido baber entre Christianos, de una Imagen de la Virgen tan prodigiosa, à quien despues de Dios se debe la Christiandad de este Reyno! : No ba de ser asi!" Y saliendo de la Ermita con semejante zelo al del Macabeo, vino con celeridad, y en alas de su devoción à México, y en su Cabildo representó á los Regidores la irreverencia en que estaba la Santa Imágen, que pedia de justicia remedio, y que este tocaba por muchos títulos á la Ciudad y Nobilisimo Ayuntamiento.

73. Esta representacion movió los ánimos religiosos de los Regidores de México, como expresamente se vé en las sentidas palabras que en su Cabildo celebrado á treinta

(14) Pag. An. Dig.

⁽¹²⁾ Machab. 4.

⁽¹³⁾ Tren. 5.

de Abril de mil quinientos setenta y quatro, propusieron segun el Mtrô. Fr. Luis de Cisneros (14), y que por ellas se echa de ver sus piadosos ánimos, que tal sentimiento mostraron de saber lo arruinado de aquel Santuario donde estaba la Virgen. Y notado que toda esta ruina era causada de que no hubiese quien en particular cuidase de él, ni de su reparo, resolvieron que el Cabildo de la Ciudad tomáse á su cargo uno y otro, y el Patronato de aquella Santa Casa, y que el proponente (como quien tanto manifestaba los sentimientos de su devocion) se encargase de la nueva Er-

mita: y así se dispuso y efectuó. 74. Comisionaron igualmente al mismo Don Garcia de Albornoz, para que diese parte al Exmô. Señor Don Martin Enriquez, Virrey de México, no solo para obtener su licencia, sino para que con su autoridad y ánimo tan piadoso fomentase esta christiana resolucion; y con esto aseguraron mas el acierto, pues no solo dió gustoso la liceneia para obra tan santa, sino que á su costa cubrió la Iglesia, dió Indios, y lo demás necesario para la fábrica, visitándola con frequencia, mientras duró la obra, dando con ésto calor a los Oficiales y Artifices. Pasó comisionado por la Nobilisima Ciudad el referido Don Garcia, á pedir su licencia al Illmô. Señor Don Pedro Moya de Contreras, primer inquisidor de este Reyno, y Arzobispo electo de México; é igualmente para que echase su bendicion solemne á la Ermita, y tuviese á bien dar su beneplácito para que el Cabildo de la Ciudad fuese Patron del Santuario, y pudiese nombrar perpetuamente Vicario en él, senalandole salario para su congrua, á costa de los propios de ella. Concedióla con toda franqueza el Señor Contreras; y tomando la Ciudad posesion de la accion y derecho de nombrar Capellan Vicario, nombró al Lic. Felipe de Peñafiel, con salario de cincuenta pesos de minas, que para aquel tiempo pareció bastante, y despues se le fué aumentando hasta quatrocientos pesos de Tepusqui, porque así lo

Treat (i)

requeria la mudanza de las cosas; y en el dia son dos los Capellanes, y de lo mas calificado del Clero.

75. Y. porque la situacion de la Iglesia del Santuario cae en jurisdiccion de Tacuba, que tenían en administracion y doctrina los RR. PP. Franciscanos, para que no tuviese el Vicario algun embarazo en puntos de administracion, le pasó el Cabildo Oficio al R. P. Fr. Antonio Roldan, Provincial entónces de la Provincia del Santo Evangelio, à fin de que tuviese à bien lo resuelto por el Cabildo, con aprobacion de los Senores Virrey y Arzobispo. El M. R. P. Provincial lo huvo por bien, y desde entonces quedo el Cabildo Secular de México por Patrono absoluto y Administrador por mayor del Santuario y Casa de Nrá. Señora de los Remedios: pero como los Señores Regidores tienen otras atenciones que es preciso les ocupen el tiempo é impidan la inmediata asistencia á este piadoso encargo; proveyó su zelo de personas que en su lugar le desempeñasen. Para esto se decreto en uno de sus Cabildos, se nombrasen cada año un Rector que fuese del cuerpo de dicho Cabildo, y quatro Diputados; dos que sean Regidores o Caballeros, y dos del Comercio; asimismo dos Mayordomos en quienes esté inmediatamente la administracion de él. Y aunque acerca del nombramiento del Vicario hubo alguna controvérsia siendo Virreyes los Exmôs, Marques de Villamanrique, y el Sr. D. Fr. Payo de Rivera Arzobispo Virrey, salió en las dos ocasiones á favor de la Ciudad el litigio, con sentencia de amparo Real en su mantencion. Obtuvo la Ciudad igualmente privilegio, para que el sítio ó Santuario quedase inhibido de la jurisdicción de Tacuba, y que esté subordinado á la Justicia y regimiento de esta Capital.

rigira a dicha lgurar al lado del Mediodia donde vivia el Vicario, y se aposentaban algunas personas principales que iban à velar, de donde podian pasar à ella à qualquera livra del dia o de la nochel Tenia el division
de Cantha mayor con una reja jaspenda, con su pulviro undo à ella al lado de la Epistola, Estaba la iglesta